

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA ING. JORGE L. TAMAYO, A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas explicativas a los estados financieros por los
Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
(Cifras en pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera:

ACTIVO

♦ Efectivo y equivalentes.-

Los saldos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones por pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos, así como la disponibilidad inicial para el ejercicio 2016 que corresponde a los saldos de proyectos externos del CONACYT y de terceros; las cuentas se encuentran aperturadas con Grupo Financiero HSBC, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2015

◆ Bancos

La integración de las cuentas bancarias por origen y aplicación de los recursos es la siguiente:

Cuentas de cheques	2015	2014
Fiscales Cta. No. 4015125553	\$ 626,930	\$ (269,083)
Propios Cta. No. 4022444889	361,629	382,861
Fordecyt Cta. No. 4046512083	- -	- -
Armonización Cta. No. 4055055859	49,060	49,060
Fonsec INEGI Cta. No. 4055056451	- -	380,597
Ciencia Básica Cta. No. 4055057293	485,435	503,690
Aport. Rec.Hum Cta. No. 4056112329	- -	- -
Convocatoria Cta. No. 4056112337	- -	- -
SIICYT-Laborat Cta. No. 4056112337	- -	- -
GEOPAC Cta. No. 4057475568	24,294	84,252
	\$ 1,547,348	\$ 1,131,377

◆ Inversiones temporales

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con el Grupo Financiero HSBC, S.A. y se integran como sigue al cierre del ejercicio 2015:

CUENTA PÚBLICA 2015

No. de Contrato de inversión	Números de títulos	Precios de mercado	Emisora	Importe
355631	658,881	1.613245	HSBCGOB BID	\$ 1,062,936
355627	937,612	1.613245	HSBCGOB BID	1,512,598
				\$ 2,575,534

Resumen

	2015	2014
Bancos	\$ 1,547,348	\$ 1,131,377
Inversiones temporales	2,575,534	4,728,541
	\$ 4,122,882	\$ 5,859,918

➤ **Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.-**

En cuanto a los derechos o equivalentes a recibir efectivo su saldo se refiere a contribuciones principalmente de IVA a favor por un monto de \$ 35,247 a recuperarse mediante acreditamiento, compensación o devolución.

➤ **Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)**

En este rubro no se tiene importe y por ello "Sin información que revelar".

➤ **Inversiones Financieras**

En este rubro no se tiene importe y por ello "Sin información que revelar".

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-**

Bienes muebles

◆ Integración de los Bienes Muebles

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	40,312,771	36,118,187
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,179,844	2,179,844
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,120,895	1,120,895
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10,985,251	10,985,251
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	54,598,761	50,404,177

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre 2015.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
54,598,761	54,598,761	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Inmuebles

◆ Integración de los Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Terrenos	5,164,384	5,164,384
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	30,284,622	30,284,622
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	35,449,006	35,449,006
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Bienes en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,449,006	35,449,006

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre 2015.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
35,449,006	35,449,006	0

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2015 y 2014 fueron de \$ 6,869,533 y \$ 6,944,930 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ **Bienes Intangibles**

No se tienen importes determinados por estos conceptos, por ello “Sin información que revelar”.

➤ **Estimación y Deterioros.-**

No se tienen importes determinados por estos conceptos, por ello “Sin información que revelar”.

➤ **Otros activos.-**

CIRCULANTES

Su saldo se integra por aquellos depósitos recibidos de Fondos de terceros en garantía, para realizar proyectos acorde a los objetivos del Centro, integrándose como sigue:

No. de cuenta		2015
04058458415	Edif. Aguascalientes	\$ 9,600,000
04058458068	Imágenes Hiper	500,077
04058458530	Estancia Posdoctoral	276,000
04058458084	Socia Media	226,017
No. de cuenta		2015
04058017005	Plataforma Lab.	214,817
04058458076	Región Usumacinta	196,272
04058958050	Sustentabilidad Urbana	158,375
	Otros pequeños	4,579
		\$ 11,176,137

CUENTA PÚBLICA 2015

Las adquisiciones realizadas con recursos de fondos de terceros que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar al beneficiario designado conforme al convenio o contrato durante el ejercicio son las siguientes:

	2015
Bienes informáticos	\$ 8,037,032
Subcontratación de servicios con terceros	6,684,665
Mobiliario y equipo	4,651,577
Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,349,968
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	930,818
Servicios de informática	749,081
Servicios de capacitación a servicios públicos	238,154
Otros saldos menores a \$ 100,000	62,741
	23,704,036
	\$ 34,880,173

No Circulante

Su saldo de \$ 2,298,977 pesos se encuentra conformado por licenciamiento especializado para el procesamiento de datos, imágenes necesarios para el procesamiento de la información de los diferentes proyectos del CentroGeo.

CUENTA PÚBLICA 2015

PASIVO

➤ *Acreedores diversos.-*

El saldo al 31 de diciembre de 2015 corresponde a reintegros del presupuesto no ejercido y a rendimientos de los intereses generados en el mes de diciembre.

Los reintegros a la Tesorería de la Federación durante el ejercicio 2015 fueron los siguientes:

Concepto	Fecha de Reintegro	2015
Economías y ahorros del presupuesto 2015	19/01/2015	\$ 46,078
Rendimiento de cuentas bancarias de diciembre	11/01/2016	24,582
		\$ 70,660

Los intereses generados durante el ejercicio 2015, ascendieron a \$ 237,676, los cuales fueron enterados en su totalidad a la Tesorería de la Federación.

Se tiene un saldo en servicios personales por pagar empleados por \$ 26,653 en el ejercicio 2015.

Por el ejercicio 2014, se reintegraron \$ 1,138,906 por presupuesto no ejercido y \$ 15,811 de rendimientos de cuentas de inversiones y de cheques dando un total de \$ 1,154,717.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ **Retenciones y contribuciones por pagar.-**

Las retenciones y contribuciones por pagar se integran como siguen:

Concepto	2015	2014
ISR sobre los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio subordinado	\$ 1,241,079	\$ 1,275,927
Cuotas al IMSS	519,014	478,942
Aportaciones al INFONAVIT	405,143	365,270
IVA por pagar	272,638	
Concepto	2015	2014
Sumas a la siguiente	\$ 2,437,874	\$ 2,120,139

Concepto	2015	2014
Sumas de la anterior	\$ 2,437,874	\$ 2,120,139
Impuesto del 3% sobre nóminas	177,269	176,102
ISR retenido por honorarios asimilados a sueldos	132,284	163,361
IVA retenido 10.66% honorarios por serv. prof	159,881	161,124
ISR retenido 10% honorarios por ser.prof	149,903	151,064
Aportaciones al SAR	119,670	111,232
5 al millar obra pública	4,564	43,298
ICIC Instituciones de capacitación	12,911	17,319
	\$ 3,194,356	\$ 2,943,639

➤ **Fondos y Bienes a Terceros en Administración y/o Garantía a corto y Largo Plazo.**

Este saldo se refiere a Fondos recibidos de recursos en lo que se reconoce las obligaciones especificadas en el convenio o contrato para ejercer los recursos para las adquisiciones de bienes y/o servicios en el desarrollo del proyectos autorizados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dicho monto asciende a \$ 33,228,603.

➤ **Pasivos Diferidos y Otros**

◆ **Provisiones para indemnizaciones y primas de antigüedad.-**

Para el ejercicio 2015, de conformidad con las NIFGGSP-05 “Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” y con base en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el CINIF, referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales; el Centro tiene un plan de indemnización legal con beneficios definidos que cubre a todos los empleados; adicionalmente, cuenta también con un plan de prima de antigüedad, que consiste en un pago único de 13 días de salario por cada año que el trabajador preste sus servicios al Centro.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente Act. Jorge Fonseca Campos, conforme a las bases definidas en los planes.

Con la finalidad de cumplir con lo indicado en la normatividad antes indicada, en los ejercicios 2015 y 2014, el Centro reconoció un pasivo laboral por \$ 272,860 y \$ 224,431 respectivamente de conformidad con el estudio actuarial practicado:

Los valores presentes de estas obligaciones son:

2015			
Concepto	Total	Plan legal de Indemnizaciones	Prima de antigüedad
Obligación por servicios definidos	1,794,213	1,445,992	348,221
Ganancia actuarial no amortizada	451,602	369,033	82,569
Pasivo neto proyectado	2,245,815	1,815,025	430,790
Pasivo neto al inicio del período	(1,972,955)	(1,598,813)	(374,142)
Costo laboral servicio actual	201,798	155,862	45,936
Costo laboral del servicio pasado no reconocido	-	-	-
Costo financiero	101,105	80,561	20,544
Amortización de pérdidas	(30,043)	(20,211)	(9,832)
Costo neto del período	272,860	216,212	56,648

II. Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

➤ Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	2015
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	8,337,595
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda	67,605,886
Otros ingresos y beneficios	148,245
Total de Ingresos	76,091,726

➤ Otros Ingresos

Corresponden principalmente a los rendimientos generados en la cuenta de inversión de recursos propios

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	%	2015
Servicios personales :		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	23%	15,603,677
Seguridad social	12%	8,160,513
Pago de estímulos a servidores públicos	14%	9,723,086
Otras prestaciones sociales y económicas	8%	5,478,681
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7%	4,521,124
Remuneraciones adicionales y especiales	9%	6,040,159
Subtotal		49,527,240

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	%	2015
Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1%	1,003,013
Alimentos y utensilios	0%	218,491
Material y artículos de construcción y de reparación	0%	189,386
Herramientas, refacciones y accesorios menores	0%	14,242
Combustibles, lubricantes y aditivos	0%	147,354
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	00%	5,516
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
Subtotal		1,578,002
Concepto	%	20152015
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (*)	11%	7,360,079
Servicios de arrendamiento	1%	548,348
Servicios de traslado y viáticos	3%	2,168,146
Otros servicios generales	4%	3,087,057
Servicios básicos	3%	2,371,536
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2%	1,387,393
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1%	506,549
Servicios oficiales	0%	279,918
Subtotal		17,709,026
Total		68,814,268

(*) Derivado de los diferentes proyectos que genero el Centrogeo de vio en la necesidad de efectuar contrataciones de servicios profesionales para el desarrollo de estos

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

➤ **Modificaciones al patrimonio Contribuido**

Concepto	Importe
Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	45,564,770
Rectificación del desahorro de ejercicios anteriores	-380,602
Resultado del Ejercicio	-1,162,005
Resultado de Ejercicios Anteriores	-11,076,777
Variaciones en la Hacienda Pública/patrimonio neto del Ejercicio	-12,238,782
Patrimonio Neto en la Hacienda pública/Patrimonio 2015	44,022,163

➤ **Información sobre Modificaciones al patrimonio Generado, por ello “Sin información que revelar”.**

El patrimonio, según sus propios estatutos del Centro se integrará con:

Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; así como los beneficios que reciba derivados de contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Los ingresos que por sus servicios reciba. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

➤ **Efectivo y Equivalentes**

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos-Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos Dependencias	1,547,348	1,131,377
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	2,575,534	4,728,541
Fondos de Afectación específica	0	0
Depósitos de Fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	4,122,882	5,859,918

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

No se efectuaron adquisición de bienes mueble e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

➤ **Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.**

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro ante rubros extraordinarios	7,915,270	7,169,362
Movimientos de partidas (o rubros que no afectan el efectivo.		
Depreciación	6,869,533	6,944,930
Amortización	0	0
Incremento en las Provisiones	272,860	224,432
Incremento en Inversiones producido por revaluación		
Ganancia/Perdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por pagar	772,877	0
Partidas extraordinarias		

V. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA ING. JORGE L. TAMAYO A.C. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 0115 al 1215 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$75,811,526
2. Más ingresos contables no presupuestarios		280,200
Incremento por variación de Inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	280,200	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0	0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		76,091,726

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA ING. JORGE L. TAMAYO A.C. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 0115 al 1215		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		75,433,600

2. Menos Egresos presupuestarios no contables		7,760,460
Mobiliario y Equipo de administración	4,194,585	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,565,875	

CUENTA PÚBLICA 2015

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA ING. JORGE L. TAMAYO A.C. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 0115 al 1215		
3. Más gastos contables no presupuestales		9,580,591
Estimaciones, depreciaciones, deterioros obsolescencia y amortizaciones	6,869,533	
Provisiones	86,339	
Disminuciones de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	1,526,202	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,098,517	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		77,253,731

NOTAS DEMEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden contables	
Valores	0
Emisión de Obligaciones	0
Avales y Garantías	0
Juicios	0
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para la Presentación de Servicios (PPS) y Similares	0
Bienes concesionados o en comodato	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Cuentas de orden Presupuestales	
Cuentas de Ingresos	
Presupuesto de Ingreso aprobado	75,104,134
Presupuesto de ingreso por recibir	0
Presupuesto de ingreso modificado	569,345
Presupuesto de ingreso devengado	0
Presupuesto de ingreso cobrado	75,811,526
Bienes concesionados o en comodato	0
Presupuesto de egresos aprobado	75,104,134
Presupuesto de egreso por ejercer	377,926
Presupuesto de egreso modificado	569,345
Presupuesto de egresos comprometido	0
Presupuesto de egresos devengado	0
Presupuesto de egreso ejercido	0
Presupuesto de egresos pagado	75,433,600

El Centro de Investigación con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”, que se encuentra integrado como parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal”.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

El Centro Geo es un Centro Público de Investigación integrado al Sistema CONACYT, su objetivo es fortalecer la infraestructura científica y tecnológica nacional e internacional en sus ramas de especialización (Geografía, Geomática y áreas afines), así como la de generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que por sus líneas de investigación nutren los programas de formación de recursos humanos y de vinculación que atienden necesidades específicas de la sociedad esto se reflejó en el fortalecimiento del programa de difusión académica del Posgrado y el Programa de Educación a Distancia.

Entre los principales logros destacan los acuerdos interinstitucionales que han dado lugar a dos propuestas regionales: el convenio de colaboración entre CIDE, CIMAT, INFOTEC y CENTROGEO en Aguascalientes y la denominada ADESUR consensada entre CIAD, CIATEJ, CICY y CENTROGEO.

Ambos proyectos permitirán el despliegue de capacidades de CONACYT en dos regiones relevantes del país. En el primer caso por constituirse en una zona de despliegue económico y cultural y en el segundo por la urgencia de atender las condiciones de deterioro social y económico que enfrentan los estados del pacífico sur del país.

Durante el ejercicio del 2015 se tuvieron grandes logros se desarrolló y fortaleció la inversión del Laboratorio Nacional de Geointeligencia, que le permitirá al centro tener alianzas con otros centros de investigación para generar proyectos de investigación en las áreas de la Geomática y GeoInteligencia

➤ Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2015 el Centro se sujetó a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establece en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No se autorizaron plazas de mandos medios y superiores, personal científico y tecnológico.

En el ejercicio no se autorizó incremento salarial alguno para el personal de mandos medios superiores.

No se adquirió o arrendó ningún nuevo inmueble, para oficinas públicas.

Con objeto de buscar las mejores condiciones para el estado, se llevaron a cabo procesos de licitación en diversos servicios.

En general el CentroGeo se adecuó a la situación económica vigente en el País ejerciendo un presupuesto responsable y al mismo tiempo optimizando los recursos para cumplir con los objetivos como centro de investigación y proporcionando servicios educativos de calidad e investigación de calidad.

➤ Autorización e Historia

El Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. (Centro Geo), conforme a sus estatutos, es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal del Sector Educación, tiene sus antecedentes en el Centro de Investigación Científica “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., el cual fue creado con la escritura pública No. 53441 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Lic. Alfonso Román, Titular de la Notaría N° 134 del Distrito Federal del Sector Educación, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Personas Morales Civiles, con el folio N° 1958 del 24 de junio de 1980.

A partir del 4 de diciembre de 1998, según consta en acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, el Centro cambio su denominación por la actual Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing Jorge L. Tamayo”, A.C. y, en ese mismo acto, fueron aprobados los estatutos de la entidad, en los que se consideró la modificación a dicha denominación

➤ Organización y Objeto Social

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro tiene las siguientes atribuciones:

- I. Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología;
- II. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica nacional y regional en las ramas de su especialidad (geografía, geomática y áreas afines);
- III. Apoyar a las acciones relativas de la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos en función de sus fines y en congruencia con los objetivos, estrategias y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Ciencia y Tecnología correspondiente;
- IV. La recopilación, conclusión, edición, publicación y difusión de las obras del Ingeniero Jorge L. Tamayo;
- V. Promover y apoyar a instituciones públicas o privadas que tengan por objeto, realizar estudios e investigaciones relacionadas con la geografía en cualquiera de sus campos y la geomática;
- VI. Fomentar la investigación en los campos de las ciencias exactas, naturales, geográficas y sociales y demás actividades científicas, de formación de recursos humanos, así como culturales, afines con las anteriores que realicen otras instituciones mediante la red GEO;
- VII. Adquirir bienes muebles, maquinaria y demás equipo para el cumplimiento de su objeto;
- VIII. Adquirir bienes inmuebles previo permiso de las autoridades competentes;
- IX. Celebrar actos, convenios y contratos relacionados con el objeto de la Asociación;

- X. Realizar las demás actividades académicas, científicas, de desarrollo e innovación tecnológica y de servicios necesarias para cumplir con las anteriores y las que se deriven de estos estatutos y otros ordenamientos aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006, y del 28 de enero del 2012, mismas que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, donde se consideran como “Centros Públicos de Investigación” las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF) que, de acuerdo con su instrumento de creación, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica, que efectivamente se dediquen a dichas actividades y que sean reconocidas como tales por resolución conjunta de los Titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entidad coordinadora del sector al que corresponde el Centro Público de Investigación, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para efectos presupuestales. Dichos Centros regirán sus relaciones con la Administración Pública y el CONACYT, con base en los Convenios de Desempeño celebrados, como menciona la propia Ley de Ciencia y Tecnología.

La actualización al Convenio de Desempeño del Centro fue realizada y autorizada el 15 de abril de 2003 con fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2005. Dicho convenio fue prorrogado hasta el año 2009, toda vez que el resultado de las evaluaciones anuales determinaron que el Centro había cumplido con los compromisos pactados, tal y como se establece en la Cláusula Décima Cuarta del propio Convenio.

En congruencia a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y ante la inminente suscripción del Convenio de Administración por Resultados, el 14 de mayo de 2009, se formalizó mediante Convenio la terminación anticipada del Convenio de Desempeño de fecha 15 de abril de 2003.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, los Centros Públicos de Investigación gozan de autonomía de decisión técnica, operativa, administrativa y de gestión presupuestaria, en este último caso de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables.

Mediante ACUERDO-S-CDO-12-07/08, el Consejo Directivo del Centro aprobó el modelo de Convenio de Administración por Resultados del Centro, y autoriza a su Titular a suscribirlo, sujeto a que los anexos del mismo, se ajusten a los lineamientos que al efecto establece el Plan Nacional de Desarrollo y los que establezca el PECITI que emita CONACYT y el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) que emita la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con fecha 15 de mayo de 2009, los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. suscribieron el Convenio de Administración por Resultados del Centro, el cual tendrá una vigencia de cinco años.

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Principales Políticas Contables

El registro de las operaciones se apeg a al marco conceptual y postulados básicos, a las normas de información financiera gubernamental generales y específicas del sector paraestatal NIFGG SP y NIFGESP, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, interpretada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), y la aplicación de forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCCGP, conforme al Art. 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, previamente a su aplicación.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, información contable que se integra por siete estados, un reporte, un informe y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecta, de conformidad con los Lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

➤ **Políticas Contables de Contabilidad Significativa**

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04, quedando clasificada dentro del apartado “D,” es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

Conforme a la norma NIFGGSP-04, el CENTROGEO sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

La norma NIFGGSP-04, requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para el efecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2014, 2013 y 2012 fue de 11.36%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Centro de Investigación estará obligado actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

Inversiones en valores:

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Centro de Investigación.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

Obligaciones laborales:

El Centro de Investigación se apeg a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGGSP-05 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "A" del artículo 133 Constitucional y su legislación reglamentaria, relativas a las pensiones al retiro de los trabajadores, podrán contar con planes de pensiones adicionales susceptibles de ser provisionados y con respecto a las primas de antigüedad, es necesario reconocer el compromiso laboral.

A partir del ejercicio 2007, las primas de antigüedad y el plan legal de indemnización, se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes.

La administración del Centro de Investigación, ha adoptado la política de que las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo a la legislación laboral aplicable, sean registradas como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestales correspondientes.

Transferencias del Gobierno Federal:

Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación – Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
- b) De inversión – Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando en el estado de situación financiera.

Lo anterior de conformidad con la NIFGGSP-02 “Subsidios y transferencias corrientes y capital en sus diferentes modalidades”.

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2013, y con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de Mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar completamente armonizado.

Por lo que respecta a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, serán hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr tal homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente:

1. Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
2. Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
3. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
4. Clasificador por rubro de ingresos.
5. Clasificador por objeto del gasto.
6. Clasificador por tipo de gasto.
7. Clasificador por fuentes de financiamiento.
8. Plan de cuentas.
9. Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
10. Clasificación administrativa.
11. Clasificación funcional del gasto.
12. Clasificación programática.
13. Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
14. Manual de Contabilidad Gubernamental (instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de Asientos contables).
15. Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
16. Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
17. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
18. Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental) y su armonización.
19. Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal (emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental).
20. Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal (emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental).
21. Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

22. Parámetros de información de vida útil.

23. Otros lineamientos de control contable, de transparencia, lineamientos de control, indicadores de postura fiscal y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal, deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas de la CONAC a cuarto nivel al cierre del ejercicio 2014.

➤ **Posición en moneda extranjera :**

“Sin información que revelar”:

➤ **Reporte Analítico del Activo**

Bienes muebles e inmuebles:

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP-04.

Depreciación de muebles, e inmuebles:

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

- Inmueble 5%
- Mobiliario y equipo de oficina 10%
- Equipo de transporte 25%
- Equipo de cómputo electrónico 30%
- Maquinaria y equipo agropecuario e industrial 10%
- Equipo de telecomunicaciones 10%

◆ Inversiones en valores

No. De Contrato de inversión	2015	2014
HSBC contrato 355631	1,062,936	3,437,749
HSBC contrato 355627	1,512,598	1,290,792
Total	2,575,534	4,728,541

La principal disminución en el saldo corresponden a devoluciones a la Tesorería de la Federación correspondientes al capítulo 1000 y 3000 por un monto de 1,138,906.

◆ Inversiones en empresas de participación mayoritaria

“Sin información que revelar”.

◆ Inversiones en empresas de participación minoritaria

“Sin información que revelar”.

➤ Fideicomiso Mandatos Análogos

Con el Acuerdo No. R-CDO-12-12/12, el Consejo Directivo aprobó al Centro llevar al cabo la modificación al flujo de efectivo de recursos propios de 2012 para la constitución del Fideicomiso; con fecha del 16 de agosto de 2011 se constituyó el Fideicomiso No. 306 denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C., de conformidad con lo establecido en los artículos 1, fracción VIII y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular la aplicación de recursos auto-generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley; de estas disposiciones destacan las siguientes:

- I. Los recursos de los fondos tendrán su propia -- contabilidad.
- II. A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- III. Los fideicomisos constituidos en términos de la Ley en comento no serán considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura orgánica, ni con personal propio para su funcionamiento.
- IV. Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal.
- V. A la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.
- VI. El Órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.

Las operaciones registradas en la información financiera que se presenta, corresponden a los ingresos y erogaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, constituido a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión. No obstante, considerando que los proyectos financiados por el Fondo fideicomitado corresponden al propio Centro, y conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, debe afectarse una cuenta de activo (fideicomisos, mandatos y contratos análogos) y las operaciones de dichos proyectos se seguirán registrando por separado, apegándose a las mismas políticas contables.

El Fideicomiso tiene por objeto el financiamiento de los proyectos específicos para la investigación y desarrollo tecnológico, así como también el cubrir los gastos ocasionados por la edificación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Al 31 de diciembre de 2015, el Contrato del Fideicomiso No. 306 tiene un saldo por \$ 4'589,196.

CUENTA PÚBLICA 2015

Los movimientos generados durante el ejercicio 2015, fueron de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Disponibilidad inicial	5,188,389
Mas:	
Aportaciones al fideicomiso 2015	-
Rendimientos del período	40,525
Fondos de terceros autorizados recibidos	-
Otros ingresos	49,565
	5,278,479
menos :	
Honorarios fiduciarios	48,720
Donaciones de Activo Fijo	-
Gastos por convenios	30,000
Pago de pasivos	610,563
	689,283
Disponibilidad Final	\$ 4,589,196

➤ **Reporte de Recaudación**

“Sin información que revelar”.

➤ **Información Sobre Deuda y Reporte Analítico de Deuda**

“Sin información que revelar”.

➤ **Calificaciones Otorgadas**

“Sin información que revelar”.

➤ **Proceso de Mejora**

◆ **Principales políticas de control interno**

- Procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios por licitación pública
- Procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios por invitación a cuando menos tres personas
- Procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios por adjudicación directa
- Procedimiento para pago a proveedores y prestadores de servicios
- Procedimiento de operación del fondo revolvente
- Procedimiento para el otorgamiento de viáticos y pasajes nacionales e internacionales
- Procedimiento para la elaboración de registros contables
- Procedimiento para el cálculo y pago de impuestos federales y locales
- Procedimiento para el registro y cálculo de la depreciación de bienes y amortización de pagos
- Procedimiento para trámite de pago de nómina
- Procedimiento para la elaboración de estados financieros
- Procedimiento para la elaboración de las conciliaciones bancarias y de inversión
- Procedimiento para elaborar el anteproyecto de presupuesto
- Procedimiento de seguimiento y control del presupuesto
- Procedimiento de revisión del ingreso y gasto presupuestal
- Procedimiento para la elaboración de conciliaciones interdepartamentales

◆ **Medidas de desempeño Financiero, Metas y Alcance**

“Sin información que revelar”.

➤ **Información por Segmentos**

“Sin información que revelar”.

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

“Sin información que revelar”.

➤ **Partes Relacionadas**

“Sin información que revelar”.

➤ **Responsabilidad sobre la presentación Razonable de Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor

Autorizó:
DR. JOSÉ IGNACO CHAPELA CASTAÑARES
DIRECTOR GENERAL

Elaboró:
LIC. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO